

# PEDAGOGÍA HOSPITALARIA: VÍNCULO ENTRE EDUCACIÓN, SALUD Y DERECHOS

María Cruz Molina Garuz

Doctora en Medicina. Profesora de la Universidad de Barcelona. Docente e investigadora en pedagogía hospitalaria, promoción de la salud y resiliencia. [cmolina@ub.edu](mailto:cmolina@ub.edu)

Recibido: 30 de diciembre 2021  
Aceptado: 30 de marzo 2022

## Resumen

La pedagogía hospitalaria se fundamenta en el concepto de salud y enfermedad, desde una perspectiva biopsicosocial, en un modelo de atención integral e integrado donde la educación es uno de los determinantes de la salud, un componente de promoción de la salud y una estrategia de prevención. En segundo lugar, por el concepto de educación integral, que se contempla como un proceso de enseñanza y aprendizaje donde además de los contenidos curriculares, se contempla el desarrollo de competencias emocionales, cognitivas y sociales, desde un enfoque centrado en la persona, en la familia y en la promoción de la resiliencia. En tercer lugar, la pedagogía hospitalaria se fundamenta en el enfoque basado en los derechos, desde la perspectiva que la educación y la salud son derechos universales en el contexto

de los derechos humanos. Por otro lado, se contemplan los derechos como contenido y estrategia en la educación y formación.

Palabras clave: Pedagogía hospitalaria, salud biopsicosocial, enfermedad, educación integral, derechos, educación para la salud.

### Abstract

Hospital pedagogy is based on the concept of health and disease, from a biopsychosocial perspective, in a comprehensive and integrated care model where education is one of the determinants of health, a component of health promotion and a preventive strategy. Secondly, this discipline is also inspired by the concept of comprehensive education, understood as a teaching and learning process where, in addition to curricular content, the development of emotional, cognitive and social skills is included, from a Patient and family centered care approach, and in promoting resilience. Third, hospital pedagogy is based on a rights approach, from the basis that education and health are universal rights in the context of human rights. On the other hand, rights are considered at the same time as educational content and as a strategy in education and training.

Keywords: Hospital pedagogy, biopsychosocial health, disease, comprehensive education, rights, health education.

La pedagogía hospitalaria tiene sentido en base a tres fundamentos clave que interactúan entre sí:

### **El concepto biopsicosocial de la salud y la enfermedad**

Tal como se ha analizado y escrito en numerosos documentos internacionales, académicos, científicos e institucionales, actualmente se contemplan la salud y la enfermedad como conceptos relacionados entre sí y desde una perspectiva dinámica donde la enfermedad sea compatible con procesos de mejora del nivel de salud derivados del bienestar físico y emocional, así como de un entorno familiar y social favorable (Molina, 1998, 2020).

Siguiendo las definiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020, p. 7 “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” y de Gol (1977, p. 1025): “La salud es una manera de vivir, autónoma, solidaria y gozosa”, Observamos que la salud trasciende a lo biológico y se enfoca hacia un modelo de atención biopsicosocial, tanto desde la perspectiva de la restauración de la salud como del desarrollo personal y social. Para ello se requiere la interacción entre el sector sanitario, educativo y social. En este modelo la acción inter y transdisciplinaria adquiere especial relevancia la educación que se configura como:

- Determinante de la salud (Dahlgren y Whitehead, 1991).
- Componente de la promoción de la salud (OMS, 1986; Ariza, 2017).
- Estrategia de prevención (Molina, 2020).

Por otro lado, la enfermedad, también se contempla desde la multifactorialidad. Desde lo biológico, disfunción orgánica (perspectiva biomédica); lo perceptivo, dimensión subjetiva desde la experiencia personal, interpersonal y cultural de la persona con la enfermedad; y, desde lo social y cultural, en función de las representaciones sociales de la enfermedad y sus especificidades.

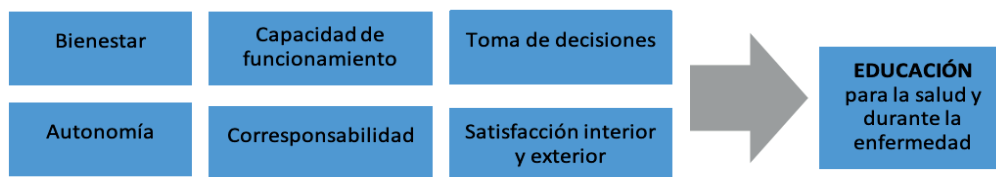
## **El concepto de educación integral**

La educación, también se enfoca desde la multidimensionalidad humana (biológica, psicológica y social). Se contempla por tanto, como un proceso de enseñanza y aprendizaje global que incluye contenidos curriculares y no curriculares, de habilidades para la vida (cognitivas, emocionales y sociales). En su evolución la educación de calidad se basa en el desarrollo de competencias y se centra tanto en los métodos de enseñanza como en las características de la persona y aptitudes para aprender.

En la relación educación y salud, distinguimos por un lado, la estrategia de educación para la salud dirigida a la población general

(incluye las personas con problemas de salud), y la educación dirigida a las personas en situación de enfermedad o de hospitalización, donde se ubica a la denominada pedagogía hospitalaria. En este campo, la educación aporta mejoras en el bienestar y en la calidad de vida, pues representa un factor de normalización de los roles (por ej. el rol de estudiante en la infancia y la adolescencia), y es claramente un factor de equidad y de inclusión. Por otro lado, en consonancia con la perspectiva del concepto de salud, es la estrategia que contribuirá a hacer efectivo el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones autónoma, responsable que en definitiva contribuirán a un nivel de satisfacción mejor en las diferentes áreas de la vida (Fig. 1).

**Figura 1. Contribución de la educación al bienestar y la calidad de vida.**



Fuente: Elaboración propia.

Durante la enfermedad, la educación de calidad aporta importantes beneficios a la persona y su familia y contribuye al *afrentamiento positivo* de la enfermedad y a la calidad de vida relacionada con la salud, mediante distintas estrategias reconocidas a nivel internacional (Molina, 2020):

- *Alfabetización de la salud (health literacy)*. “Grado en que un individuo tiene la capacidad de obtener, comunicar, procesar y comprender la información y los servicios básicos de salud para tomar decisiones de salud apropiadas” (CDC, s.f.). De este modo, la persona adquiere y procesa una información muy útil para mantener una mejor salud (OMS 1998).
- *Educación terapéutica del paciente (therapeutic patient education)*. Ofrece recursos educativos al paciente con enfermedad crónica para gestionar su salud y orientados a promover estilos de vida saludables (OMS, 1998b). Para Vargas-Schaffer y Co-

gan, 2014, ejerce un efecto terapéutico junto a las intervenciones sanitarias.

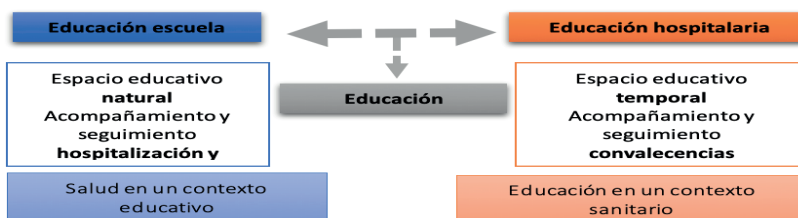
- *Empoderamiento del paciente.* “Proceso a través del cual las personas obtienen un mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan su salud” (OMS, 2009, p. 1). Para ello, destaca cuatro componentes: a) comprensión de su rol por parte del paciente, b) adquisición de conocimientos para mejorar la relación con el equipo que lo atiende, c) adquisición de habilidades y, c) entorno facilitador. Este proceso se enfoca desde una perspectiva individual y comunitaria.

La pedagogía hospitalaria relaciona necesariamente la educación y la salud en los distintos contextos de actuación educativa en las diferentes etapas de la vida, cuando necesariamente se tiene que convivir con una enfermedad.

En la infancia y la adolescencia queda claramente establecida la relación estrecha en todos los espacios en los que se atiende educativamente. Por un lado, la escuela regular u ordinaria, espacio educativo natural, incluye diversidad de situaciones, entre las que puede darse la presencia de una enfermedad crónica en parte de su alumnado, con lo que la salud o su pérdida, en cualquiera de sus facetas debe tenerse presente y aplicar las estrategias educativas inclusivas que se requieran. Dado que en ciertas ocasiones la cronicidad requiere períodos de hospitalización y convalecencia en el domicilio, el equipo docente de la escuela ordinaria acompaña y hace el seguimiento de su alumnado, para contribuir a que este no se desvincule y pueda reincorporarse de la forma menos traumática y más inclusiva posible. Además, la escuela ordinaria tiene un importante papel en la promoción de la salud y en la prevención de la comunidad educativa en general (Molina, 2011).

Por otro lado, en los contextos de la educación hospitalaria, espacio educativo temporal en un contexto sanitario, se establece la coordinación con la escuela regular para la diversificación curricular y la preparación de la reinserción en el momento del alta. Asimismo el equipo de atención domiciliaria se coordina con los demás docentes implicados (Fig. 2).

**Figura 2. Relación entre educación y salud en pedagogía hospitalaria.**



Fuente: Elaboración propia.

## Enfoque basado en los derechos

El enfoque basado en los derechos se puede plantear desde una doble mirada en pedagogía hospitalaria. En primer lugar el *enfoque de atención basado en los derechos*, que consiste en garantizar los derechos humanos, el derecho a la salud y a la educación, y, en segundo lugar, *el enfoque de la educación y la formación en derechos* que consiste en la introducción de los derechos como contenido y estrategia educativa y formativa.

### *Enfoque de atención basado en los derechos*

La pedagogía hospitalaria se basa en el derecho a la educación y a la salud en un contexto amplio de derechos humanos.

A lo largo de la historia reciente, se han generado distintos instrumentos internacionales donde se establece el derecho a la educación, de los que destacamos los siguientes (García Álvarez y Ruiz, 2014):

- Declaración de Ginebra o Declaración de los Derechos de los Niños, (Unión Internacional del Socorro a los Niños, 1923).
- Asamblea General de las Naciones Unidas reunida (Nueva York, 1923).
- Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948).
- Convención de Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989).
- Conferencia Mundial y Declaración de Educación Para Todos (Tailandia, 1990).
- Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Declaración de Salamanca, 1994).

En la educación hospitalaria, paralelamente a la legislación específica de cada país o territorio, se han ido promulgando instrumentos que hacen referencia de forma específica a este contexto, que aunque no son vinculantes, es decir, de obligado cumplimiento como es una ley, son muy significativos y ampliamente reconocidos por las instituciones y los profesionales. Dada su amplia difusión y conocimiento nos limitamos a destacar las aportaciones más relevantes de las cartas de derechos más significativas y reconocidas de Europa y América Latina, de las que se pueden extraer los avances que se ha producido en este enfoque de derechos, que en muchos casos ya son logros. Las declaraciones referenciadas se refieren a la atención pediátrica en contexto hospitalario (Tabla 1).

Tabla 1. Aportaciones sobre los derechos educativos en la atención pediátrica hospitalaria.

Cartas de derechos	Aportaciones educativas
Carta europea de los niños hospitalizados (Parlamento europeo, 1986.).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Locales amueblados y equipados.</li> <li>• Formación escolar.</li> <li>• Juguetes adecuados a su edad, de libros y medios audiovisuales.</li> <li>• Recibir estudios en hospital o domicilio.</li> </ul>
Carta europea sobre el derecho a la atención educativa de los niños y adolescentes enfermos (HOPE, 2000).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención educativa hospital y domicilio.</li> <li>• Asegurar la continuidad.</li> <li>• Aula y habitación.</li> <li>• Conexión con escuela de referencia.</li> <li>• Aula hospitalaria, entorno y materiales adaptados a las necesidades.</li> <li>• Más allá del currículum.</li> <li>• Personal cualificado.</li> <li>• Parte del equipo multidisciplinar.</li> <li>• Padres parte activa y responsable.</li> <li>• Respeto al alumno. Secreto profesional y convicciones.</li> </ul>

Declaración de los derechos del niño, niña o joven hospitalizado o en tratamiento de América Latina y El Caribe en el ámbito de la educación (REDLACEH, 2013).

- Educación en todo el ciclo de vida.
- Establecimiento de políticas y normativas.
- Profesionales especializados.
- Servicio educativo integral centrado en la persona y en los aspectos sanos.
- Espacios adecuados.
- Educación donde se encuentre fuera del aula hospitalaria.
- Educación en el domicilio.
- Informar a las familias.
- Contacto con escuela de origen manteniendo su permanencia.
- Visitas de compañeros de escuela.
- Reconocimiento de los estudios en escuela hospitalaria.
- Derecho a que los adultos no interpongan sus intereses o conveniencias al acceso a la educación.

Fuente: Elaboración propia.

En base al enfoque de la pedagogía hospitalaria a lo largo de la vida, el reto desde la perspectiva de derechos educativos está en introducir estos derechos en las cartas y declaraciones existentes para las personas adultas y mayores, así como generar nuevos instrumentos que los defiendan de forma específica. En este aspecto falta mucho por recorrer, puesto que no queda explícito en estas etapas de la vida, la educación como derecho y como parte de los procesos de mejora de la humanización de la asistencia sanitaria.

El enfoque de la atención basada en los derechos tiene efectos beneficiosos para la persona, la familia y la comunidad en general. Por un lado, garantiza la educación para todos a lo largo de la vida corroborado por los instrumentos internacionales en defensa de los derechos humanos (cartas, declaraciones, leyes constitucionales, etcétera), que



muestran la educación y la salud como derechos fundamentales tanto en la infancia y adolescencia como en las demás etapas vitales. Por otro lado, garantiza la igualdad de oportunidades, lo que nos muestra que la educación se aplica de forma equitativa, en un marco ético de justicia social. Por último, hay que destacar el importante papel en la reducción del estigma social que representa la enfermedad, la cronicidad y la reducción de algunas capacidades derivadas de la enfermedad, especialmente cuando se trata de trastornos mentales o enfermedades como el SIDA, a modo de ejemplo. Todo ello, contribuye a la inserción educativa y social y a la reducción de las desigualdades sociales, educativas y de salud.

### *La educación y la formación en derechos*

La introducción de contenidos y estrategias didácticas relacionadas con los derechos, tanto en la educación escolar y en la educación superior, como en la formación de profesionales y en acciones comunitarias, permite aumentar el conocimiento sobre los derechos y empoderar a la población para poder defenderlos y reclamarlos. Diversas organizaciones internacionales que defienden los derechos humanos ofrecen y proponen este enfoque educativo y han ido elaborando proyectos y estrategias educativas. A modo de ejemplo:

- Amnistía Internacional considera que este enfoque “sirve a las personas para desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para promover la igualdad, la dignidad y el respeto en sus comunidades y sociedades y en todo el mundo”<sup>1</sup>.

El Consejo de Europa ha generado propuestas tanto para la educación formal como no formal. Defiende que además de dar a conocer los derechos, es preciso desarrollar habilidades y actitudes para crear una cultura mundial y poder lograr los cambios necesarios para garantizarlos<sup>2</sup>.

- El Observatorio de la participación de los padres en la educación (Parentsparticipation.eu), consorcio europeo de Universi-

dades y de organizaciones de la sociedad civil, plantea que este enfoque “aporta un considerable valor añadido a las políticas educativas porque los derechos humanos promueven la democracia, el progreso y la cohesión social, crean respeto por la paz y la solución pacífica de los conflictos”<sup>3</sup>. Con la finalidad de concienciar a los padres, propone una serie de actividades grupales para organizaciones y asociaciones de padres de alumnos.

- UNICEF propone la educación basada en los derechos de la infancia para los centros escolares, como “un instrumento que nos permite dar sentido a muchas iniciativas curriculares, organizativas y de clima escolar” de modo que considera que “una escuela comprometida con los derechos de la infancia los convierte en la base de su proyecto educativo, impulsa que la comunidad educativa los viva en el día a día y hace a los propios niños y niñas partícipes del cambio<sup>4</sup>. Junto a la Universitat de Lleida (Catalunya, España), promovieron una propuesta para incorporar los derechos de la infancia y la ciudadanía global en las facultades de educación, editando una guía didáctica con los contenidos teóricos y actividades formativas (Urrea *et al.*, 2016).

Estas propuestas pretenden sensibilizar a la población en general sobre la importancia de garantizar los derechos y capacitar a los agentes educativos de escuelas, universidades y familias para impulsar políticas públicas que atiendan desde la responsabilidad enfocada en los derechos humanos, educativos, sanitarios y sociales, para que sean realmente equitativas e inclusivas.

Si consideramos la educación un derecho para todos a lo largo de la vida, este enfoque, debe aplicarse en la educación de personas con problemas de salud tanto en el hospital como fuera de él, ya que la pedagogía hospitalaria es la base para la equidad y la inclusión en situación de enfermedad (Molina, 2021). La incorporación de los derechos asistenciales y educativos de las personas en situación de enfermedad o de hospitalización y de sus familias, tanto en el contexto hospitalario como en los centros educativos ordinarios y universitarios,

contribuirá al reconocimiento de la pedagogía hospitalaria como una disciplina necesaria y como un contexto de actuación que debe contemplarse junto a la escuela regular como parte del sistema educativo inclusivo, y no como un recurso para una parte de la población que circunstancialmente se puede beneficiar de ella.

Para ello es importante el trabajo conjunto del sector salud y educativo desde este enfoque (Asensio-Ramón, 2018). Esta relación, absolutamente inevitable y necesaria, requiere un reconocimiento mutuo y un trabajo colaborativo, en beneficio de la salud y de la calidad de vida de las personas con enfermedad y sus familias, que será posible si se entiende y se forma, desde la perspectiva de los derechos.

Este enfoque también se ha ido incorporando en el ámbito de la pedagogía hospitalaria. Diversas asociaciones relacionadas con enfermedades han elaborado recursos didácticos dirigidos a la infancia. La Fundación Lucía de SIDA pediátrico editó una colección de cuentos para mejorar el conocimiento sobre la enfermedad, uno de los cuales se refiere a los derechos de la infancia (Clusella *et al.*, 2015). La Associació Catalana de Professionals de l'Educació en l'Àmbit Hospitalari (ACPEAH) editó sendos carteles como resultado de un proyecto en el que los niños y adolescentes propusieron derechos que luego ilustraron mediante dibujos<sup>5</sup>. Las aulas hospitalarias aplican también este enfoque, como en el caso del Proyecto de Agrupación de Centros, en el que el aula hospitalaria del Hospital de Vall d'Hebron de Barcelona junto con otras aulas hospitalarias, elaboraron diversos materiales enunciando e ilustrando los derechos desde la percepción de los propios niños<sup>6</sup>.

La Carta europea de los derechos de los niños hospitalizados ha sido editada en numerosas versiones dirigidas a la infancia, para una mejor comprensión. En algunas ocasiones se han editado recursos ampliado los derechos o haciendo referencia a otros más específicos. Una muestra de ello es la edición de carteles y trípticos ilustrados, con frases adecuadas al lenguaje infantil por parte de la Asociación de Prematuros de Aragón (Araprem)<sup>7</sup>, la Sociedad de Pediatría Social<sup>8</sup> y la Junta de Andalucía<sup>9</sup>, el Gobierno de Canarias<sup>10</sup> entre otros.

## Referencias bibliográficas

- Ariza, C. (2017). La vertiente psicosocial de la salud y la enfermedad. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 66, 13-32. <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/148943>
- Asensio-Ramón, P. (2018). La Pedagogía Hospitalaria y los Derechos del Niño: un camino recorrido y por recorrer. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/11364/1.2.pdf?sequence=1>
- Clusella, X., Curell, N., Fortuny, C., Galdeano, M., Garriga, P., Madrigal, P. y Noguera, A. (2015). *Los derechos de los niños*. Fundación Lucía. <http://www.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD6340.pdf>
- Dahlgren, G. y Whitehead, M. (1991). *Policies and Strategies to Promote Social Equity in Health*. Stockcolm: Institute for Futures Studies.
- García Álvarez, A. y Ruiz, G. (2014). El derecho a la educación y la educación para la diversidad: el caso de las escuelas y aulas hospitalarias en Europa. *Journal of Supranational Policies of Education*, 2, 72-92. <https://revistas.uam.es/jospoe/article/view/5628>
- Gol, J. (1977). La salud. *Annals de Medicina*, LXIII, 1025-1040.
- HOPE (2000). *The rights and educational needs of sick children and adolescents*. [https://www.hospitalteachers.eu/wp-content/uploads/HOPECharter\\_2018/Charter\\_ENG.pdf](https://www.hospitalteachers.eu/wp-content/uploads/HOPECharter_2018/Charter_ENG.pdf)
- Molina, M.C. (1998). Educación para la salud. En: *Enciclopedia General de la Educación*, vol. 3. 1431-1464.
- (2011). El papel de la escuela en la salud y en la enfermedad. *Revista Educ@rnos*, 1, (1), 107-116. <https://secureservercdn.net/198.71.233.213/da1.1f6.myftpupload.com/wp-content/uploads/2014/09/articulo-mari.pdf>
  - (2020). *Pedagogía hospitalaria. Claves teóricas y enfoques para la práctica*. Barcelona: Octaedro.
  - (2021). La pedagogía hospitalaria, base para la equidad y la inclusión en situación de enfermedad. *Revista Educ@rnos*, 41, Pp. 31-44. <https://revistaeducarnos.com/wp-content/uploads/2021/04/maria-cruz.pdf>
- OMS (1986). *Carta de Ottawa para la promoción de la salud*. Ottawa: OMS <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-promocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>

- (1998a). *Promoción de la Salud Glosario*. <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/glosario.pdf>
- (1998b). *Therapeutic Patient Education*. [https://www.euro.who.int/data/assets/pdf\\_file/0007/145294/E63674.pdf](https://www.euro.who.int/data/assets/pdf_file/0007/145294/E63674.pdf)
- (2009). Patient empowerment and health care. In: *Guidelines on Hand Hygiene in Health Care: First Global Patient Safety Challenge Clean Care Is Safer Care*. Geneva: World Health Organization. [https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK144013/pdf/Bookshelf\\_NBK144013.pdf](https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK144013/pdf/Bookshelf_NBK144013.pdf)
- (2020). Documentos básicos (49 edic.). [https://apps.who.int/gb/bd/pdf\\_files/BD\\_49th-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/bd/pdf_files/BD_49th-sp.pdf)

Resolución del Parlamento Europeo de 1986. [Diario oficial de las Comunidades Europeas]. Carta europea de los niños hospitalizados. 13 de mayo de 1986. <http://webs01.santpau.es/collage/images/potter/tempFiles/potterTmpFile uuid 227228/Carta%2Beuropea%2Bde%2Blos%2Bni%25C3%25B1os%2Bhospitalizados.pdf>

REDLACEH. (2013). *Declaración de los derechos del niño, la niña o joven hospitalizado o en tratamiento de latinoamérica y el caribe en el ámbito de la educación*. <https://redlaceh.org/download/declaracion/>

Urrea, A., Balsells, M. À., Coiduras, J. Ll. y Alsinet, C. (2016). *Los derechos de la infancia y la ciudadanía global en las facultades de educación. Propuesta formativa para las titulaciones en educación*. UNICEF Comité Español. <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/unicef-educa-Derechos-infancia-y-ciudadania-global-en-facultades-educacion.pdf>

Vargas-Schaffer, G. y Cogan, J. (2014). Patient therapeutic education: placing the patient at the centre of the WHO analgesic ladder. *Canadian family physician Medecin de famille canadien*, 60(3), 235–241.

#### Notas

<sup>1</sup> <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/educacion-en-derechos-humanos/>

<sup>2</sup> <https://www.coe.int/es/web/compass/approaches-to-human-rights-education-in-compass#The%20pedagogical%20basis>

- <sup>3</sup> <https://www.parentsparticipation.eu/es/man-observatorio/en-que-consiste-un-enfoque-de-la-educacion-basado-en-los-derechos-humanos>
- <sup>4</sup> <https://www.unicef.es/educa/educacion-derechos>
- <sup>5</sup> [http://www.acpeah.org/sites/default/files/related/POSTER\\_infants\\_Hospitalitzats.pdf](http://www.acpeah.org/sites/default/files/related/POSTER_infants_Hospitalitzats.pdf)
- <sup>6</sup> <https://afloteah.wordpress.com/category/derechos-nino-hospitalizado/>
- <sup>7</sup> <https://araprem.es/derechos-del-nino-hospitalizado/>
- <sup>8</sup> [https://www.pediatriasocial.es/docs/Poster%20Los%20Derechos%20del%20nino\\_2006.pdf](https://www.pediatriasocial.es/docs/Poster%20Los%20Derechos%20del%20nino_2006.pdf)
- <sup>9</sup> [https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/hrs3/fileadmin/user\\_upload/area\\_medica/cirugia\\_pediatica/actualizacion\\_2021/adaptacion\\_derechos\\_nino\\_hospitalizado\\_big.jpg](https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/hrs3/fileadmin/user_upload/area_medica/cirugia_pediatica/actualizacion_2021/adaptacion_derechos_nino_hospitalizado_big.jpg)
- <sup>10</sup> <https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/54a98867-cb9d-11e7-9918-b77912148850/CartelDerechosNi%C3%B1osHospitalizados.pdf>